Salud

Al contestar cite Radicado 2025400002155741
Fecha: 08-08-2025 11:58:21
Destinatario: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PU
Consulte su trámite en:
https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
Código de verificación: LKDUQ

Bogotá, D.C. 06 de agosto de 2025

Doctora

Martha Hernández Arango
Directora General del Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co
Ciudad.

Asunto: Reiteración solicitud de aprobación de vigencias futuras - proceso de contratación bajo la modalidad de licitación pública de logística, transporte y nacionalización de medicamentos.

En atención a la solicitud radicada mediante el oficio No. 2025430001585891 del 19 de junio de 2025, me permito reiterar de manera **urgente y prioritaria** la necesidad de contar con la aprobación de vigencias futuras 2026, requeridas para dar continuidad al proceso que tiene por objeto "***REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE NACIONALIZACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS, BIOLÓGICOS, E INSUMOS IMPORTADOS Y EL TRANSPORTE (AÉREO Y TERRESTRE) DE LOS MISMOS, QUE REQUIERA LA ENTIDAD Y EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO CALIFICADO DENTRO DE ZONA FRANCA BOGOTÁ PARA EL MANEJO DEL INVENTARIO SEGÚN SISTEMA DE ZONA FRANCA***", todo ello en el marco de los compromisos misionales del Ministerio de Salud y Protección social.

Este proceso es crucial para garantizar el funcionamiento operativo de los programas nacionales de salud pública, particularmente los que demandan respuesta inmediata y continuidad del suministro de los medicamentos estratégicos, altamente sensibles y de distribución nacional.

Ahora bien, una de las prioridades del Gobierno Nacional en salud durante los últimos años ha sido el Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, el cual fue incluido en el Documento Conpes Social 091 de 2005 "Metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio - 2015", modificado por el Conpes 140 de 2011. Este Conpes prevé como Objetivo No. 4: "Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años" y al respecto señala: "Los retos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones consisten en sostener los logros alcanzados contra las enfermedades sujetas a eliminación y erradicación y avanzar hacia el logro de coberturas iguales o superiores al 95% en los biológicos en todos los municipios."

En consecuencia, la no aprobación oportuna de estas vigencias podría comprometer gravemente la capacidad operativa del Ministerio, afectado directamente la salubridad pública del país y los compromisos adquiridos con entidades territoriales y poblaciones priorizadas. Lo anterior fue comunicado en la solicitud referida, que incluyó la correspondiente justificación técnica de la necesidad de dichas vigencias ordinarias.

En ese sentido, y dado que a la fecha no se ha recibido pronunciamiento de esa cartera, solicitamos muy respetuosamente se priorice el trámite de aprobación, advirtiendo los riesgos asociados y reiterando que la solicitud fue radicada formalmente el 19 de junio de 2025.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se estime necesario para la aprobación del trámite.

Atentamente

Firmado digitalmente por Rodolfo Salas Figueroa

RODOLFO ENRIQUE SALAS FIGUEROA
Secretario General
Ministerio de Salud y protección social

Revisó/ FELIPE GALINDO

Firmado digitalmente por Christian Felipe Galindo Ruiz